


Guía para el Miembro



**CÓMO
ENCONTRAR
UN MÉDICO**
(pág. 2)

**CONSEJOS DE
SALUD
FAMILIAR**
(pág. 4)

**¿QUÉ ES LA
ATENCIÓN
URGENTE?**
(pág. 5)

2011

Números de teléfono importantes

Lláme al Departamento de Servicio al Cliente de Univera Community Health para:

- Cambio de dirección o teléfono

Lláme 1 (716) 847-1433 o toll free 1 (800) 683-3781. También puede llamar al número que aparece en su tarjeta de identificación para comunicarse con nuestro Departamento de Servicio de Atención al Cliente. Si tiene preguntas acerca de su cobertura de farmacias, llame a la Mesa de Ayuda de Farmacias al 1 (800) 724-5033 o TTY 1 (877) 398-2282.

Programa Birth & BeyondSM o Programas de Administración de Casos:

1 (800) 509-5290

Aprenda a leer:

1 (716) 876-8991

Línea para dejar de fumar:

1 (866) 697-8487

Envenene el Centro de Crontol:

1 (800) 222-1222

La Crisis Atienda a:

1 (716) 834-3131

Bromea Teléfono de la esperanza:

1 (716) 834-1144

1 (877) KIDS-400

La Crisis del Condado de Chautauqua

Atienda a Línea Directa:

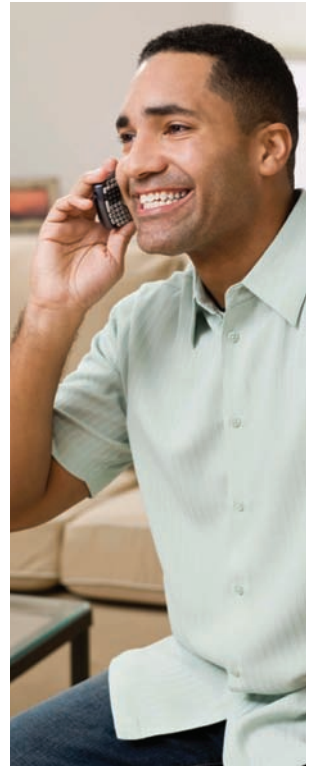
1 (800) 724-0461

Línea de idiomas

Si necesita un traductor, solicite que un representante del Servicio al cliente lo comunique con la Línea de idiomas. Disponible en 140 idiomas.

Horarios de Servicio al Cliente de Univera Community Health

De lunes a jueves, de 8 a.m. a 5 p.m.
Viernes, de 9 a.m. a 5 p.m.



También puede encontrarnos en línea en univeracommunityhealth.org.

¿NECESITA ENCONTRAR UN MÉDICO?

Nuestro sitio web puede ayudarle. Encontrará:

- Médicos
- Dentistas
- Hospitales
- Centros de Atención de Urgencias

Puede buscar por especialidad, ubicación, horarios, idioma, credenciales y más.

Nuestros directorios de proveedores impresos se actualizan cada tres

meses y las listas en línea son actuales.

Si usted desea el directorio más actualizado, llame al Servicio de Atención al Cliente al número que aparece en su tarjeta de identificación de miembro.

Visite el sitio web que aparece en su tarjeta de identificación de miembro, o llame al

número telefónico que figura allí si no tiene acceso a la Internet.

Si usted es miembro de Family Health Plus o Child Health Plus y quiere un directorio actualizado de dentistas, llame a Healthplex al 1 (800) 468-9868, TTY 1 (800) 662-1220.

Atención preventiva

Estamos aquí para ayudarlo a mantenerse saludable. Sus visitas al médico están cubiertas por su seguro de salud.

¿Qué puede hacer para mantenerse saludable y evitar las enfermedades? Puede practicar conductas saludables, tomar los medicamentos tal como se le indique y realizar algunas pruebas de detección. Cuando acuda a su próximo chequeo, hable con su médico acerca de la manera en la que usted puede mantenerse saludable sin importar su edad.

Puede obtener detalles acerca de las pruebas médicas que debe hacerse y otra información sobre salud y bienestar de su plan de salud o de su médico.

Los temas incluyen:

- Altura, peso e índice de masa corporal (IMC).
- Pruebas de detección: colesterol, presión arterial, cáncer colorrectal, depresión, exámenes de Papanicolaou, mamografías, clamidia, osteoporosis, cáncer de próstata y aneurisma aórtico abdominal.
- Asesoramiento sobre dieta y ejercicio, uso de tabaco y alcohol, prevención de lesiones, higiene oral y visitas regulares al dentista, planificación previa a la atención médica, ingesta adecuada de calcio y la importancia de ingerir ácido fólico para las mujeres en edad reproductiva.
- Vacunación para adultos, como tétanos/difteria, influenza (gripe), neumococo (neumonía), sarampión/paperas/rubéola (MMR, por sus siglas en inglés) y varicela.

Si tiene preguntas acerca de estas pautas, debe consultar con su médico o llamar al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro.

Todos los padres deben saber sobre EL ENVENAMAMIENTO CON PLOMO

Se debe realizar la prueba de plomo en sangre a todos los niños de entre 1 y 2 años. El conocer el nivel de plomo en sangre de su hijo es una de las medidas más importantes que puede tomar para proteger a su hijo.

El plomo es un veneno muy fuerte. Se usaba comúnmente en la gasolina y en la pintura para casas. En Estados Unidos se prohibió hace muchos años, pero todavía se encuentra en algunas casas viejas, en juguetes de otros países e incluso en algunas viejas pesas de pesca. Lo cierto es que el plomo puede estar en cualquier lugar.

El problema es que no puede verse, olerse ni degustarse, y puede ser muy perjudicial para los niños. Cuando los niños juegan en el jardín o se ponen un juguete en la boca, podrían estar tragando polvo de plomo. El envenenamiento con plomo puede acumularse lentamente con el correr

del tiempo sin que el niño muestre ningún síntoma.

Los efectos del envenenamiento con plomo sin tratar pueden ser graves. Incluyen:

- Retrasos del desarrollo
- Problemas de atención o de conducta
- Problemas auditivos
- Retraso en el crecimiento
- Daño renal
- Fracaso escolar

Los niños menores de 6 años son los más expuestos al riesgo, pero puede afectar a cualquiera. Si tiene alguna pregunta o inquietud, hable con su médico. Si bien su médico puede haberle preguntado acerca del riesgo potencial de exposición al plomo, la prueba de plomo en sangre es la única manera de saber con seguridad.

Si desea obtener más información, consulte a su médico.

Las visitas de bienestar infantil mantienen saludables a los niños

Adquiera el hábito de llevar a sus hijos al médico para chequeos de rutina, incluso cuando están bien. Las visitas de bienestar infantil les dan a usted y su hijo la oportunidad de conocer al médico, quien puede supervisar el desarrollo de su hijo e identificar tempranamente posibles problemas.

El médico de su hijo también le aconsejará acerca de la prevención de lesiones y estilos de vida saludables adecuados para su hijo, como nutrición, ejercicio, salud dental, uso del tabaco, abuso del alcohol y sustancias, y prevención de enfermedades de transmisión sexual. Un examen físico escolar o deportivo no califica como una visita de control del niño sano. En conjunto con nuestros médicos participantes, hemos desarrollado una guía de recomendaciones preventivas de salud para niños, que se muestran en esta página.

CRONOGRAMA RECOMENDADO PARA EXÁMENES PREVENTIVOS DE SALUD

Cronograma de visitas	Pruebas y exámenes de detección
<ul style="list-style-type: none"> ■ 3 a 5 días ■ 1 mes ■ 2 meses ■ 4 meses ■ 6 meses ■ 9 meses 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Examen del recién nacido ■ Medición de estatura y peso ■ Evaluación de la alimentación y nutrición ■ Evaluación del desarrollo y la conducta ■ Examen de audición ■ Examen por posible exposición al plomo ■ Vacunas
<ul style="list-style-type: none"> ■ 1 año ■ 15 meses ■ 18 meses ■ 2 años ■ 30 meses ■ 36 meses ■ 4 años 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Medición de estatura y peso ■ Medición de la presión arterial a partir de los 3 años ■ Evaluación escolar del desarrollo y la conducta ■ Prueba de visión ■ Prueba de audición a los 4 años ■ Vacunas ■ Nivel de plomo en sangre al año y a los 2 años
<ul style="list-style-type: none"> ■ Cada año, de los 5 a los 10 años 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación del riesgo: examen físico e historia clínica ■ Medición de estatura y peso ■ Medición de la presión arterial ■ Evaluación escolar del desarrollo y la conducta ■ Examen de audición a los 5 años
<ul style="list-style-type: none"> ■ Cada año, de los 11 a los 18 años 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Evaluación del riesgo: examen físico e historia clínica ■ Medición de estatura y peso ■ Medición de la presión arterial ■ Evaluación escolar del desarrollo y la conducta ■ Vacunas ■ Examen de uso del tabaco



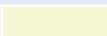

➔ Su plan de salud recaba y aprueba recomendaciones de bienestar de numerosas fuentes nacionales, como la Comisión de Servicios Preventivos de los Estados Unidos, la Academia Americana de Pediatría y la Academia Americana de Médicos de Familia. Llame al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro, si tiene alguna pregunta sobre la cobertura.

PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES: CRONOGRAMA RECOMENDADO DE VACUNACIÓN

1 mes	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	19-23 meses	2-3 años	4-6 años	7-10 años	11-12 años	13-18 años	
HepB ¹			HepB	HepB			Serie HepB						
	Rota	Rota	Rota										
	DTaP	DTaP	DTaP			DTaP	DTaP		DTaP	DTaP	Tdap	Tdap	
	Hib	Hib	Hib	Hib			Hib						
	Polio	Polio	Polio				Polio		Polio	Polio			
				MMR		MMR			MMR	MMR			
				Var		Var			Var	Var			
				Gripe (anual)									
	PCV	PCV	PCV	PCV		PCV							
				Serie HepA ²					HepA				
											HPV ³	HPV	
											MCV4	MCV4	MCV4

HepB = hepatitis B
Rota = rotavirus
DTaP = difteria, tétanos, pertussis
Tdap = refuerzo - tétanos, difteria, pertussis
Hib = *haemophilus influenzae* tipo B
HPV = virus del papiloma humano
Polio = poliovirus inactivo

MMR = sarampión, paperas y rubéola
Var = varicela
Gripe = influenza
PCV = neumococo conjugada
HepA = hepatitis A
MCV4 = meningococo conjugada

 Campo de edades recomendadas
 Refuerzos de vacunas


¹ 1ª dosis al nacer
² 2 dosis, a los 6 meses
³ 3 dosis

Compilado con información proporcionada por la Coalición de Acción para la Vacunación. Contenido revisado por los Centros para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) de EE. UU. en julio de 2011. Por favor tenga en cuenta: Algunos niños podrían necesitar vacunas adicionales. Hable con su proveedor de atención médica.

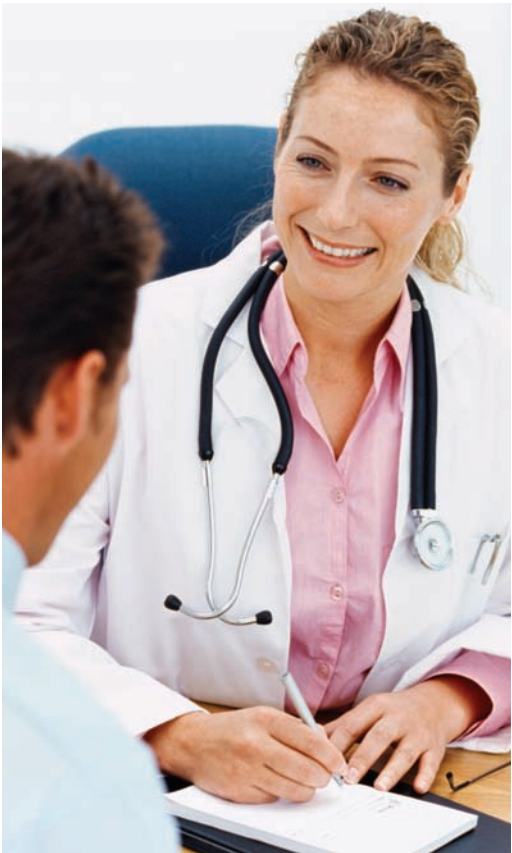
El cuidado urgente es cuidado conveniente

Cuando un tema médico no requiere una visita a la sala de emergencia, o si usted no puede ver a su médico, usted puede visitar un centro de atención de urgencias y obtener el cuidado que necesita.

Para obtener más información o encontrar su centro de atención de urgencias más cercano, llame al 1 (800) 683-3781 o al TTY 1 (800) 421-1220.

 **Cuando usted visita a un especialista...**

Por favor, solicítele a su especialista que le envíe un informe a su médico habitual. Esto ayudará a su médico a manejar su atención médica.



¿ESTÁ EMBARAZADA?

Es importante que busque atención tan pronto como comience a creer que va a tener un bebé. Los médicos recomiendan entre 12 y 14 visitas durante su embarazo. Estas visitas se llaman visitas prenatales. Normalmente, su primera visita prenatal tendrá lugar entre la sexta y octava semana de embarazo.

Durante su primera visita prenatal:

- Se le preguntará sobre su salud y los antecedentes de salud familiares.
- Se le practicará un examen físico completo.
- Se le preguntará acerca de sus medicamentos.
- Usted puede hacerle preguntas a su médico acerca de tener un bebé.
- Hará citas para hacerse pruebas (exámenes de detección) para controlarse la sangre y la orina.

Los primeros tres meses del embarazo se llaman “primer trimestre”. Entre las semanas 8 y 28 de embarazo, debe ver a su médico al menos una vez cada cuatro semanas. De la semana 28 a la 36 (llamado el “tercer trimestre”), su médico debe verla al menos una vez cada dos semanas.

Cuando está embarazada, es normal que le hagan pruebas de estas enfermedades:

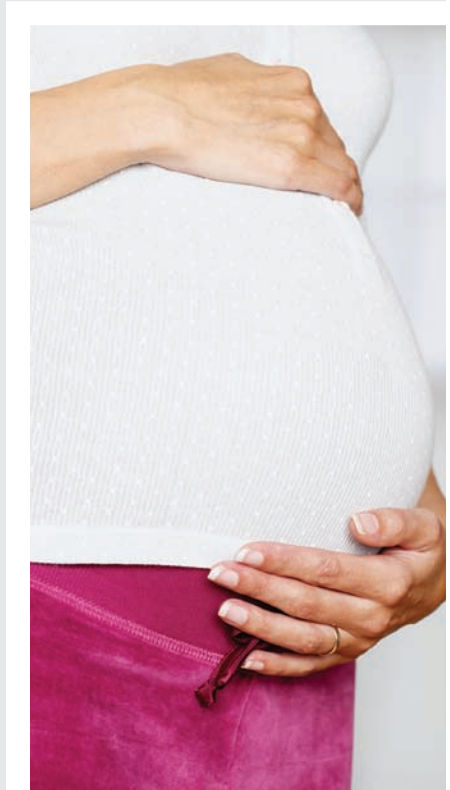
- VHB (virus de la hepatitis B).
- VIH (virus de inmunodeficiencia humana).
- Clamidia y otras enfermedades de transmisión sexual que podrían afectar a su bebé.

El médico controlará su presión arterial, estatura y peso. También se controlará el ritmo cardíaco de su bebé.

Su médico hablará con usted acerca de qué hacer durante el embarazo:

- Dejar de fumar y de consumir alcohol.
- Usar cinturón de seguridad.
- Llevar una dieta saludable, tomar vitaminas y no engordar demasiado.
- Conseguir un asiento de carro para niños para llevar a su hijo a casa desde el hospital.

→ Recuerde: Cúidese, incluso después del nacimiento de su hijo. Visite a su médico entre tres y ocho semanas (21 a 56 días) después de dar a luz. Si dio a luz por cesárea, quizá deba ver a su médico antes, pero ésta no reemplaza una visita regular. Su médico la examinará y usted podrá hacerle preguntas.



Obtenga la atención que necesita

Como miembro del plan de salud, usted puede llamar a su médico para obtener atención médica urgente día o noche, siete días a la semana.

FUERA DEL HORARIO DE ATENCIÓN

Si usted se enferma o se lastima y necesita atención fuera del horario de atención habitual, llame al consultorio de su médico primero, a menos que sea una situación médica de emergencia. Su médico conoce su historia clínica y es la mejor persona para ayudarle. Su médico puede utilizar un servicio de mensajes o a otro médico que esté de guardia para asegurarse de que usted obtenga la atención médica cuando la necesite.

Su médico o el médico de guardia decidirá si usted necesita tratamiento inmediatamente o si usted puede esperar a ser atendido en el horario habitual. Si usted no necesita atención, su médico puede verlo en su consultorio, derivarle a su médico de guardia, enviarle a un centro de atención de urgencias o de atención fuera del horario laboral, o enviarle a una a una sala de emergencias.

Ejemplos de problemas que podrían necesitar atención urgente:

- Un niño con dolor de oídos que se despierta a mitad de la noche y no deja de llorar.
- Un esguince de tobillo.
- Una mala astilla que no puede quitarse.

CUANDO ES UNA EMERGENCIA

En una situación médica de emergencia, usted debe ir directamente a la sala de emergencia más cercana o llamar al 911 para pedir ayuda. En el Estado de Nueva York, una emergencia significa una condición médica o conductual que surge repentinamente con dolor u otros síntomas. Ésta haría que una persona con un conocimiento promedio de salud tema que alguien pueda sufrir un grave daño a alguna parte o función del cuerpo si no es atendida inmediatamente.

Ejemplos de emergencia:

- Un ataque cardíaco o dolor de pecho severo.

- Sangrado que no se detiene.
- Una quemadura grave.
- Fractura de huesos.
- Dificultad para respirar, convulsiones o pérdida de la conciencia.
- Cuando siente que puede lastimarse a sí mismo o a otros.
- Si está embarazada y tiene signos como dolor, hemorragia, fiebre o vómitos.

Ejemplos de no emergencia:

- Resfríos.
- Dolor de garganta.
- Malestar estomacal.
- Cortes o magulladuras menores.
- Distensiones musculares.

Si cree que tiene una emergencia, llame al 911 o concurra a la sala de emergencia del hospital más cercano. Por favor, llame a su médico tan pronto como le sea posible. Si usted no está seguro de si es una emergencia, llame a su médico. Dígale a la persona al otro lado del teléfono lo que está sucediendo. Su médico o la persona que esté cubriéndolo hará algo de lo siguiente:

- Le dirá qué hacer en casa.
- Le dirá si tiene que concurrir al consultorio del médico.
- Le dirá si debe concurrir a la sala de emergencia más cercana.

Si usted no está en su casa o está fuera de su área cuando tiene una emergencia:

- Diríjase a la sala de emergencia más cercana.
- Llame a su médico tan pronto como le sea posible (dentro de las 48 horas, de ser posible).

RECUERDE

- La sala de emergencia es sólo para emergencias, su médico puede ayudarle a decidir el tipo de atención que necesita en la mayoría de los otros casos.
- La sala de emergencia no debería utilizarse para problemas como gripe, dolores de garganta o infecciones de oídos.
- Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su médico.

Protección de su información de salud

Proteger la privacidad de la información de salud de su familia es importante para nosotros. Las normas establecidas por la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés) mejoraron nuestros procedimientos relativos a la divulgación de la información de salud protegida de nuestros miembros a cualquier persona que no fuera esa persona en particular, sin previa autorización por escrito.

Sin una autorización firmada en el legajo del plan de salud:

- Los cónyuges no pueden llamar y consultar sobre derivaciones.
- Un hijo no puede recibir información sobre su padre anciano.
- Los padres a cargo de hijos de 18 años o más no pueden obtener información acerca de los reclamos de su hijo.

Los padres a cargo de hijo menores de 18 años pueden obtener información de salud de sus hijos, aunque otras leyes de privacidad protegen alguna información médica específica por los niños. Para solicitar el formulario de autorización requerido y otros formularios afines, visite nuestro sitio web o llame Servicio de Atención al Cliente al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro.

Consejos de cobertura del CHP

Para asegurarse que la cobertura Child Health Plus (CHP) de su hijo permanezca en vigencia, recuerde:

- **Pago de la prima.** Si usted paga una prima para CHP, usted debe pagarla 30 días antes de la fecha de su cobertura.
- **Renovación anual.** Debe renovar su cobertura un año después de que su cobertura CHP entre en vigencia.



ASISTENCIA PARA USTED

Nuestros planes revisan los servicios de atención médica para ver si son necesarios desde el punto de vista médico. Este proceso se denomina la administración de la utilización (UM, por sus siglas en inglés) y es llevado a cabo por profesionales de atención médica y médicos matriculados.

La toma de decisiones sobre la administración de la utilización se basa sólo en lo apropiado del servicio y la atención y la existencia de cobertura. No recompensamos específicamente a los profesionales o a otras personas por emitir denegaciones de cobertura o cuidados.

Los incentivos financieros para los que toman las decisiones relativas a la administración de la utilización no fomentan las decisiones que resultan en una utilización deficiente.

APELACIONES EXTERNAS DISPONIBLES

Los miembros del plan de salud asegurados en el Estado de Nueva York tienen derecho a solicitar una revisión externa independiente cuando le son negados los servicios de atención de la salud por una aseguradora alegando que no son necesarios desde el punto de vista médico, o que son experimentales o de investigación.

Para solicitar una apelación externa, los miembros deben completar una Solicitud de Apelación Externa del Estado de Nueva York para Consumidores de Atención Médica y enviarla al Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York.

Los miembros recibirán una solicitud junto con el aviso de determinación adversa final de cuando su apelación interna fue negada. Para obtener información adicional acerca de este proceso, consulte nuestro *Manual para Miembros*, el sitio web del Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York [en dfs.ny.gov/insurance/extapp/extappqa.htm](http://en.dfs.ny.gov/insurance/extapp/extappqa.htm) o comuníquese con Servicio de Atención al Cliente al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro.



¿VIAJARÁ ESTE AÑO O ESTÁ PENSANDO EN SU EDUCACIÓN?

No olvide traer una copia de su tarjeta de identificación de miembro. Su plan de salud puede ayudarle a usted y a su familia a obtener atención de emergencia cuando la necesite.

Puede solicitar un duplicado de la tarjeta de identificación visitando el sitio web o llamando al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro.

políticas médicas

Cada mes revisamos las políticas médicas para su cuidado y el de su familia.

Tenga en cuenta que estas políticas médicas se escriben para los médicos e incluyen lenguaje médico

y técnico. Por eso es importante que revise estas políticas con su médico.

Puede llamar al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro y solicite una copia de una política.

Sus derechos y responsabilidades como miembro

Como miembro de nuestro plan de salud, usted tiene ciertos derechos y responsabilidades que se describen a continuación.

Tiene derecho a:

- Recibir todos los beneficios a los que tiene derecho según su contrato.
- Recibir atención médica de calidad de su médico, tan pronto como sea necesario en su consultorio u otras dependencias médicas.
- Atención considerada, cortés y respetuosa en un ambiente limpio y seguro, sin restricciones innecesarias.
- Ser tratado con respeto y reconocimiento de su dignidad y de su derecho a la privacidad.
- Información sobre los servicios, personal, horario de atención y beneficios, que incluye acceso a servicios de rutina, así como sobre los servicios fuera del horario laboral y de emergencia y sobre los derechos y responsabilidades del miembro.
- Participar en el proceso de toma de decisiones sobre su atención médica junto con su médico.
- Obtener una segunda opinión sobre su atención.
- Obtener información completa y actual sobre un diagnóstico, tratamiento o pronosis de un proveedor en términos que se espera usted razonablemente pueda entender.
- Rechazar un tratamiento, como lo establece la ley y ser informado por su médico acerca de las consecuencias médicas.
- Negarse a participar en investigaciones.
- Confidencialidad de los registros médicos e información, con la autoridad de autorizar o rechazar la redivulgación por parte nuestra de dicha información, en la medida protegida por la ley.
- Recibir toda la información necesaria para dar un consentimiento informado para cualquier procedimiento o tratamiento.
- Acceder y enmendar o corregir sus registros médicos según lo autorice la ley del Estado de Nueva York.
- Hacernos saber sus inquietudes y quejas sobre el cuidado y los servicios prestados por los médicos y otros proveedores, y hacernos investigar e informarle lo que hemos hallado.
- Que se le informe con honestidad cuál es la mejor atención necesaria que usted necesita sin importar el costo ni la cobertura del beneficio.
- Atención y tratamiento sin importar la edad, la raza, el color, el sexo o la orientación sexual, la religión, el estado civil, el origen nacional, el estado económico ni la fuente de ingresos.
- Hacer reclamos y sugerir cambios en los beneficios y servicios al personal, la administración y/o el Departamento de Servicios Financieros o el Departamento de Salud del Estado de Nueva York, sin temor de que ello cambie alguna parte de sus servicios de atención médica.
- Utilizar el sistema de Audiencia Administrativa del Estado.
- Nombrar a alguien para que hable por usted si usted no es capaz de hablar por usted mismo.
- Formular directivas anticipadas acerca de su cuidado. Para obtener un formulario de Poder para Fines de Atención Médica, comuníquese con nosotros.
- Llámenos para obtener información acerca de nombres, información importante y títulos de los proveedores que pueden brindarle atención.
- Toda la información acerca de su plan de salud, sus servicios y proveedores y procedimientos.
- Hacer sugerencias acerca de los

derechos y responsabilidades del miembro.

Usted tiene la responsabilidad de trabajar con su médico o proveedor de atención médica para mantenerse saludable o mejorar haciendo lo siguiente:

- Decirle a su médico o proveedor de atención médica acerca de todas las enfermedades que ha tenido en el pasado y cómo se siente ahora.
- Escuchar a su médico o proveedor de atención médica.
- Llamar o regresar a su médico de atención primaria (PCP, por sus siglas en inglés) si no se siente mejor, o pedir una segunda opinión.
- Tratar al personal de atención médica

con el respeto con que usted espera ser tratado.

- Decirnos si tiene algún problema con el personal de atención médica llamando al Servicio de Atención al Cliente.
- Respetar sus citas. Si debe cancelar alguna cita, deberá llamarnos tan pronto como pueda.
- Utilizar la sala de emergencias sólo para emergencias.
- Llamar a su PCP (médico de atención primaria) cuando necesite atención médica, incluso después de hora.
- Entender sus problemas de salud y trabajar con su médico en los objetivos de tratamiento.

VIH Y SIDA: LO QUE NECESITA SABER

El VIH (virus de inmunodeficiencia humana) es un virus que hace que para el cuerpo sea difícil luchar contra las infecciones y las enfermedades. El SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida) es la última y más grave etapa de la infección del VIH.

Tener VIH no significa que usted tenga SIDA. Todavía no hay cura, pero las personas que son tratadas por VIH están viviendo más que antes porque algunas drogas disminuyen la velocidad a la que la infección de VIH lleva al SIDA.

El VIH se transmite:

- Por contacto sexual con una persona infectada.
- Por compartir agujas y/o jeringas (para inyectarse drogas, colocarse piercing o hacerse tatuajes) con alguien infectado.
- De mujeres infectadas por VIH a sus bebés.
- Por exposición a productos de sangre infectada con VIH en el trabajo (como en la atención médica).

→ Para obtener más información acerca del VIH y el SIDA, comuníquese con la línea gratuita sobre VIH/SIDA del Estado de Nueva York al 1 (800) 541-AIDS (2437) en inglés o al 1 (800) 233-SIDA (7432) en español.

La única manera de saber si usted tiene VIH es sometiéndose a una prueba. La prueba es segura y sencilla. Puede realizarse una prueba oral o de sangre. La prueba oral no requiere el uso de agujas. La mayoría de las clínicas, departamentos de salud y médicos pueden hacer la prueba de VIH. La prueba puede ser confidencial o anónima.

- **La prueba confidencial** requiere que usted dé su nombre y los resultados serán enviados a su médico.
- **La prueba anónima** significa que usted no da su nombre y que no hay registro de la prueba. Si su examen muestra que usted tiene VIH, usted puede elegir dar su nombre en ese momento para poder recibir la atención médica adecuada.

La prueba de VIH y el tratamiento son especialmente importantes para las mujeres embarazadas. Es mucho mejor saber su estado tempranamente para que usted pueda tomar decisiones importantes sobre su salud y la salud de su bebé.



ESTA ES SU GUÍA 2011

Esta guía fue preparada para brindar información de salud y de los miembros a miembros de PlusMed, Family Health Plus y Child Health Plus. Sin embargo, si usted no está sintiéndose bien, debe ver a su médico. Debe hacerle a su médico todas las preguntas que pueda tener. Escribanos sobre esta guía a:

Editor, *Member Guidebook*
Univera Community Health
205 Park Club Lane
Buffalo, NY 14221



Hablamos su idioma

Su plan de salud ofrece un servicio telefónico que inmediatamente traduce las preguntas de los miembros y las respuestas de los proveedores médicos a más de 140 idiomas. Llame al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro para obtener más información.

¿HABLA ESPAÑOL?

Pulse en las páginas de nuestro español sitio web al univeracommunityhealth.org/espanol/index.html. ¡Un motivo más para contar con nosotros cuando precise todo tipo de información sobre su salud!

¿Está cambiando su dirección?

- **Para miembros de Child Health Plus:** llame al Servicio de Atención al Cliente al número telefónico que aparece en su tarjeta de identificación de miembro.
- **Para miembros de Family Health Plus y de Medicaid Managed Care:** Comuníquese con el Departamento de Servicios Sociales (DSS, por sus siglas en inglés) de su área.


univeracommunityhealth.org
205 Park Club Lane
Buffalo, NY 14221

Publicado por McMurry y Univera Community Health © 2011. Todos los derechos reservados. Ningún material de esta publicación puede ser reproducido en su totalidad o en parte, sin el permiso expreso y por escrito de la editorial. La información en esta publicación tiene la intención de complementar y no reemplazar las recomendaciones de su proveedor de atención médica. Consulte con su médico antes de realizar cambios importantes en su estilo de vida o en su régimen de salud. McMurry no avala ni da garantías con respecto a cualquiera de los productos y servicios que se incluyen en esta publicación o en sus artículos.